



RESOLUCIÓN CS N° 307/19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 24 SEP 2019

Expediente N° 14.001/18.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE INGENIERÍA tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura INGENIERÍA Y SOCIEDAD – Carrera de Ingeniería Civil, y;

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado con los trámites previstos en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, Res. CS N° 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad la designación del Ing. Orlando José DOMÍNGUEZ.

Que, atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 53 del reglamento vigente, el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución N° 257/19, aprueba el dictamen del jurado interviniente y propone la designación del mencionado profesional en el referido cargo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 187/19,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 13° Sesión Ordinaria del 19 de Septiembre de 2019)

RESUELVE:

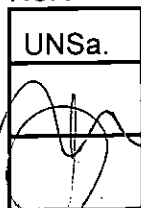
ARTÍCULO 1°.- Designar al Ing. Orlando José DOMÍNGUEZ, D.N.I N° 16.307.796, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura INGENIERÍA Y SOCIEDAD – Carrera de Ingeniería Civil - FACULTAD DE INGENIERÍA, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el docente designado deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación.

ARTÍCULO 3°.- La presente designación se imputará al cargo de profesor adjunto con dedicación Semiexclusiva, asignado a la Escuela de Ingeniería Civil, vacante y liberado mediante Resolución FI N° 498-CD-2017, incluido en la Planta Docente aprobada por Resolución CS N° 186/19.

ARTÍCULO 4°: Comunicar con copia a: Ing. Domínguez y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Facultad de Ingeniería a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta
a/c Secretaría
Consejo Superior

Cr. VICTOR HUGO CIAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA